

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

838 Orden JUS/59/2013, de 14 de enero, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con la base 7.9 de la Orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17), recibida del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses la calificación obtenida por D.^a Diana Cristina Tadeo Sosa, en el Curso Selectivo Teórico, e incorporada a la puntuación que figuraba en la Orden JUS/2854/2011, de 17 de octubre (BOE del día 24), que aprobaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Técnicos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocadas por Orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17),

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y la Base 7.9 de la Orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionaria del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a doña Diana Cristina Tadeo Sosa, DNI 78701571, una vez realizado y superado el curso Selectivo Teórico-Práctico, a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, incluyéndola en el Anexo de la Orden JUS/1025/2012, de 17 de abril (BOE de 12 de mayo), con el número 34 de integración en el Escalafón y las puntuaciones siguientes:

Nota fase oposición: 41,98.

Nota fase concurso: 1,75.

Curso selectivo: 50,00.

Nota final: 93,73.

Segundo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de enero de 2013.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.